

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de la Poble de Vallbona

2026/04825 Anuncio del Ayuntamiento de la Poble de Vallbona sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

En cumplimiento del que se dispone en los artículos 9 y 10 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del sector público, de 1 de octubre, se hace público que por Resolución de la Alcaldía número 2026001468 de fecha 13 de abril de 2026, ha sido delegada la competencia a favor del regidor Sr. Jaime Ruix Serra para la celebración del matrimonio civil en la fecha prevista en el cuadro siguiente:

Regidor Sr. Jaime Ruix Serra	8 de mayo de 2026 a las 12.30 h
------------------------------	---------------------------------

La Poble de Vallbona, 22 de abril de 2026.—El alcalde, Abel Martí Cervera.

